

## Nueva norma NIF 18

Jueves, 11 de Abril de 2024 - Id nota:1149021

Medio : El Diario de Atacama  
Sección : Cartas  
Valor publicitario estimado : \$299760.-  
Página : 9  
Tamaño : 8 x 15

[Ver en formato web](#)

### Nueva norma NIIF 18

●El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF 18, presentación revelación en Estados Financieros, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Esta comenzará a regir en enero de 2027, pudiendo ser adoptada anticipadamente.

Esta normativa es de mucha importancia, pues establece una nueva estructura para el estado de resultado, requiriendo que las empresas presenten nuevos subtotales definidos en la norma (ganancia o pérdida operativa, utilidad o pérdida de operación e ingresos y gastos de asociadas integrales y negocios conjuntos; y utilidad o pérdida antes de financiamiento e impuesto). Segundo, la norma requiere la revelación de medidas de desempeño de la gestión, definidas por cada administración. Tercero, mejora las indicaciones sobre los criterios para agrupar información en los estados financieros (agregación y desagregación de datos).

Si bien esta normativa mejorará la forma en que se comunica la información financiera, para que los inversionistas tengan una mejor base de análisis y comparación del desempeño financiero de las empresas, presentará desafíos para las organizaciones, respecto de la nueva presentación de información y otros asociados a los costos de cada empresa en adoptarla, teniendo que prepararse para ello.

*Elizabeth Gutiérrez, académica Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile*